

Bogotá, D.C., Marzo 2 de 2015

ACPE- P- 1503445

Doctora:
Margarita Obregón
Secretaria General ECOPETROL S.A.
Ciudad

Apreciada Dra. Margarita:

En reunión sostenida con usted, en su oficina, el pasado 5 de Febrero, en la cual estuvieron presentes, por parte de la Empresa, los doctores Henry Escobar, de la Unidad de Servicios Compartidos de Personal, Claudia Wilches, de la Unidad de Relaciones Laborales y Claudia Sofía Guevara, de la Coordinación de Pensiones, tuvimos oportunidad de exponer los argumentos con los cuales sustentamos nuestro criterio y clara oposición a la forma como ECOPETROL pretende aplicar la Ley 700 de 2001 a sus pensionados.

Infelizmente, observamos que las estrategias indebidas de coerción, utilizadas por la Empresa hacia los pensionados, han seguido avanzando sin ninguna modificación. Por el contrario, se mantienen los términos del Boletín de Ecopetrol y se acude a todos los medios de comunicación verbal para seguir incrementando la zozobra y, por ende, el estrés de una gran parte de la población de pensionados, aproximadamente 5.000, que no tienen cuentas abiertas en las entidades determinadas por la Empresa.

En síntesis, podemos mencionar algunos de tales actos, respecto de los cuales hemos sido informados por algunos de nuestros pensionados:

- *Desde el Call Center de Ecopetrol, se presiona a los pensionados con el mismo lenguaje descortés e irrespetuoso, por no decir, amenazante, utilizado en las circulares e instructivos, aspecto éste que se trató ampliamente en dicha reunión.*

